

## **ANUNCIO**

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día veintiseis de diciembre del año en curso ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

**Primero.-** Aprobar la ampliación del plazo establecido para iniciar las contrataciones de las personas del Programa de Empleo “Diputación Contrata 2024” para los siguientes Ayuntamientos:

- Ayuntamiento de Almedinilla, hasta el 30 de abril de 2025, para proceder al inicio de las contrataciones para todos los expedientes de las ayudas concedidas.
- ELA Ochavillo del Río, hasta el 31 de marzo de 2025, para proceder al inicio de la contratación del expediente DC24.0111.
- Ayuntamiento de Doña Mencía, hasta el 30 de junio de 2025, para proceder al inicio de la contrataciones de los expedientes DC24.0152 y DC24.0156.
- Ayuntamiento de Puente Genil, hasta el 30 de junio de 2025, para proceder al inicio de las contrataciones para todos los expedientes de las ayudas concedidas.
- Ayuntamiento de Palma del Río, hasta el 30 de junio de 2025, para proceder al inicio de la contrataciones de los expedientes DC24.0162, DC24.0164, DC24.0168, DC24.0169. DC24.0170, DC24.0171 y DC24.0172.

**Segundo.-** Notificar dicha resolución a los Ayuntamientos referenciados.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos.

C/ Imágenes 15, 1º planta  
e-mail: empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

**C1AA 7F38 3624 CA1D 783A**



C1AA7F383624CA1D783A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 30-12-2024

Firmado por Diputado Delegado de Desarrollo Económico, Promoción y Empleo ROMERO CARRILLO FELIX el 30-12-2024